

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

4664 *Resolución de 11 de febrero de 2026, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Investigación Clínica y Quirúrgica.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32, del Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, por el que se regula el procedimiento para la modificación sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente. Recibida la resolución favorable del Consejo de Universidades de 26 de mayo de 2025, aceptando la modificación del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas de Máster Universitario en Investigación Clínica y Quirúrgica, título oficial establecido por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril de 2010 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 7 de abril de 2010), resuelvo:

Ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios del título oficial de Máster Universitario en Investigación Clínica y Quirúrgica por la Universidad Miguel Hernández de Elche, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana», de acuerdo a lo expuesto en el anexo adjunto.

La modificación del plan de estudios surtirá efectos a partir del curso académico 2025/2026.

Elche, 11 de febrero de 2026.–El Rector, Juan José Ruiz Martínez.

ANEXO

Plan de estudios correspondiente al título oficial de Máster Universitario en Investigación Clínica y Quirúrgica por la Universidad Miguel Hernández de Elche, Real Decreto 822/2021, anexo II, apartado 4.1, estructura básica de las enseñanzas

Ámbito de conocimiento: Medicina y Odontología

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias.	30
Optativas.	12
Prácticas Externas (Practicum).	–
Trabajo fin de máster.	18
Total.	60

Estructura del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Organización temporal
Fundamentos de la Investigación.	Metodología de investigación I.	Obligatoria.	7,5	Semestral.
	Metodología de la investigación II.	Obligatoria.	7,5	Semestral.
	Documentación científica avanzada y elaboración práctica de un proyecto de investigación.	Obligatoria.	7,5	Semestral.
	Aplicación de la evidencia científica a la medicina.	Obligatoria.	7,5	Semestral.
Investigación en Cirugía.	Neoplasias del tracto digestivo.	Optativa.	6	Semestral.
	Neoplasias endocrinas y de la mama.	Optativa.	6	Semestral.
	Neoplasias hepatobiliopancreáticas.	Optativa.	6	Semestral.
	Patología del suelo pélvico.	Optativa.	6	Semestral.
	Prehabilitación, anestesia y preparación perioperatoria.	Optativa.	6	Semestral.
Investigación en Medicina Legal, Forense y Laboral.	Deontología y legislación en la práctica médica.	Optativa.	3	Semestral.
	Medicina del trabajo.	Optativa.	3	Semestral.
	Valoración del daño corporal y de la incapacidad laboral.	Optativa.	3	Semestral.
Investigación en Patología Ginecológica y Mamaria.	Investigación en patología ginecológica y mamaria.	Optativa.	6	Semestral.
Investigación sobre los Problemas en Obstetricia, Reproducción Humana y Contracepción.	Investigación sobre los problemas en obstetricia, reproducción humana y contracepción.	Optativa.	6	Semestral.
Ensayos Clínicos y Análisis Estadístico Aplicado a Ciencias de la Salud.	Análisis estadístico mediante SPSS aplicado a Ciencias de la Salud.	Optativa.	3	Semestral.
	Buenas prácticas clínicas.	Optativa.	3	Semestral.
Investigación en Ciencias de la Visión.	Oftalmología I.	Optativa.	6	Semestral.
	Oftalmología II.	Optativa.	6	Semestral.
Trabajo fin de máster.	Trabajo fin de máster.	TFM.	18	Semestral.